

Nuestros valores para la democracia

Construyamos la democracia que queremos

Mi nombre es: _____

Vivo en: _____



jornada
infantil

MEVYT
Modelo
Educación
para la Vida
y el Trabajo

DIRECTORIO
Mtro. Otto René Granados Roldán
Secretario de Educación Pública

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director General del INEA

Créditos de la presente edición

Coordinación general
Celia del Socorro Solís Sánchez

Coordinación académica
Carmen Díaz González
Patricia Pérez Gómez

Ajuste de contenidos
María Concepción Chávez Romo
Rosalia Mejía Mejía

Revisión de contenidos
Patricia Pérez Gómez
María Concepción Chávez Romo
Carmen Díaz González

Coordinación gráfica y cuidado de la edición
Greta Sánchez Muñoz
Adriana Barraza Hernández

Seguimiento editorial
María del Carmen Cano Aguilar

Revisión editorial
Gabriel Nieblas Sánchez
Hugo Fernández Alonso

Investigación iconográfica
Greta Sánchez Muñoz

Diseño y diagramación
José Damián Castro Calixto

Fotografía
Mahonri Díaz Piñera
Ernesto Ramírez Bautista
Greta Sánchez Muñoz
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Archivo General de la Nación

Agradecimientos:

A la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Archivo General de la Nación por su apoyo para ilustrar con fotografías de sus respectivos acervos digitales de imágenes. Asimismo, al Instituto Nacional Electoral por las facilidades prestadas para el levantamiento de imagen en sesión de trabajo.

A la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE), por sus aportaciones para la actualización de este material.

Este material tiene como antecedente los contenidos de la primera edición cuyos créditos son: Coordinación académica: María de los Ángeles Alba Olvera. Compilación: Virginia García Sánchez, José Luis Gutiérrez Espindola, Silvia León Nava, Raúl Luján García, Flor Morales Guzmán, Ernesto Padilla Nieto. Revisión: María Concepción Chávez Romo, Silvia Conde Flores, Pablo Latapi Sarret, José Rafael Reygadas Robles Gil, Carlos Zarco Mera, José Luis Moreno Borbolla. Coordinación gráfica y cuidado de la edición: Greta Sánchez Muñoz, Adriana Barraza Hernández. Coordinación editorial: Sonia Zenteno Calderón. Corrección de estilo: Ana María Carbonell. Diseño: Ana Laura Delgado Ranauro, Marcela Muñoz. Ilustración de portada: Alma Rosa Pacheco Marcos. Formación: Marco Antonio Ponce Perea, Marcela Muñoz. Fotografía: Pedro Hiriart y Valencia, Jerónimo Cruz, Ana Laura Delgado Ranauro, Andrea Hernández Vega.

Nuestros valores para la democracia. Antología. D. R. 2001 © Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Ciudad de México, C. P. 06140.
2ª edición 2018

Esta obra es propiedad intelectual de sus autores, y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al INEA. Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos. Algunas veces no fue posible encontrar la propiedad de los derechos de algunos textos y/o imágenes aquí reproducidos. La intención nunca ha sido la de dañar el patrimonio de persona u organización alguna, simplemente el de ayudar a personas sin educación básica y sin fines de lucro. Si usted conoce la fuente de alguna referencia sin crédito, agradeceremos establecer contacto con nosotros para otorgar el crédito correspondiente.

ISBN *Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.* Obra completa: 970-23-0274-9
ISBN *Nuestros valores para la democracia.* Antología: En trámite

Impreso en México

Índice

Presentación	4
“Tengo un sueño”	5
Evolución histórica de los derechos humanos	10
Reforma constitucional en materia de derechos humanos	12
Educación: un derecho fundamental	14
Cartilla de derechos y deberes de las personas	17
Estilos de comportamiento ante un conflicto	20
Niñas, niños y adolescentes tenemos derecho a muchas cosas	23
Derecho a un trato igualitario demandan personas con discapacidad	27
Sábado comunitario	30
Los cauces de la participación ciudadana	32
Empieza por el principio	34



Presentación

Esta Antología contiene textos relacionados con los temas que usted estudiará en el módulo Nuestros valores para la democracia. Los textos incluidos amplían la información sobre algunos temas del Libro del adulto. También le permitirán reflexionar acerca de la familia y la convivencia, las libertades y los derechos humanos, los conflictos, los valores de la democracia y la participación ciudadana.

El orden en que se presentan los textos de la Antología, se relaciona con los temas del Libro del adulto, en el que usted encontrará el apartado Para saber más..., que contiene indicaciones para consultar su Antología. Después de leer el texto sugerido, usted regresará a su Libro del adulto para realizar una actividad relacionada con lo que leyó.

Asimismo le recomendamos revisar el índice y seleccionar textos que sean de su interés. Trate de compartir las lecturas con personas cercanas: familiares y amistades; ya sea comentando su contenido o leyéndolas en forma colectiva.

Leer cuidadosamente esta Antología le permitirá estar informarse para ejercer sus derechos; así como conocer las experiencias de personas que luchan por una vida digna, se organizan para solucionar problemas y mejorar sus condiciones de vida. Así enriquecerá sus conocimientos y su reflexión acerca de la importancia de los valores, de la convivencia y de la participación para vivir en democracia.

Esperamos que disfrute de la lectura de esta Antología y que le sea de utilidad.

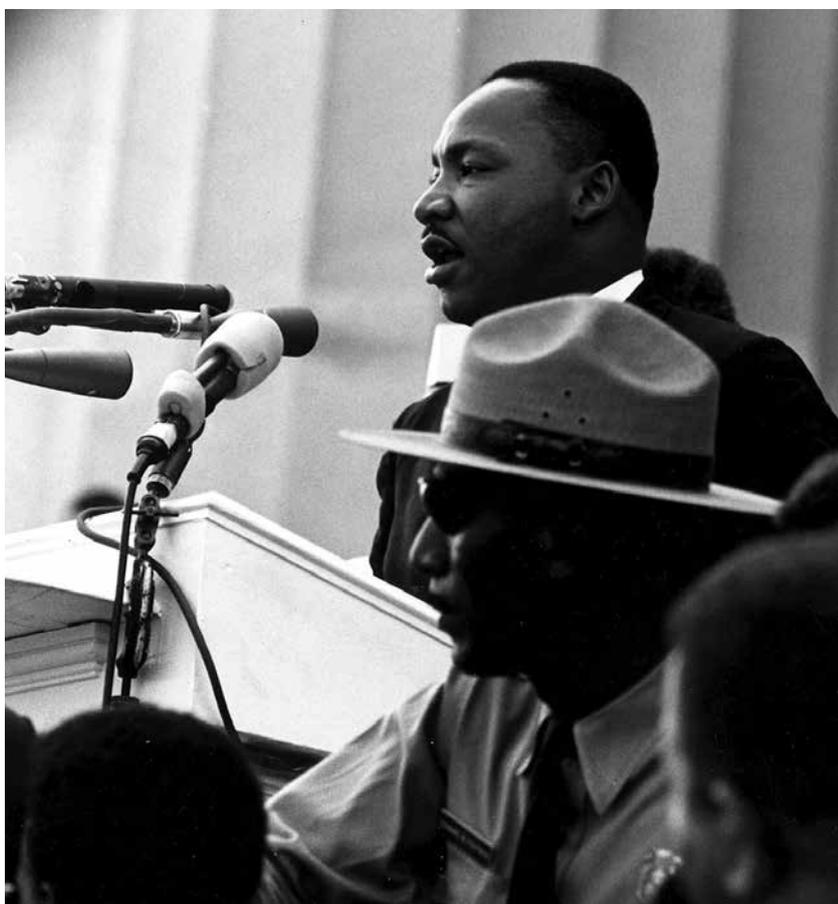
“Tengo un sueño”*

Estoy orgulloso de reunirme con ustedes hoy en esta que será la más grande demostración de libertad en la historia de nuestro país.

Hemos venido aquí a denunciar una condición vergonzosa. En un sentido hemos venido a la capital de nuestro país a cobrar un cheque. Cuando los arquitectos de nuestra república escribieron las magníficas palabras de la Constitución y la Declaración de Independencia, firmaban un pagaré del cual cada ciudadano de los Estados Unidos sería el heredero. Este pagaré era la promesa de que todo hombre, sí, el hombre negro y el hombre blanco, tendrían garantizados los derechos inalienables de vida, libertad y búsqueda de la felicidad.

Es obvio que al día de hoy Estados Unidos ha incumplido este pagaré en lo que concierne a sus ciudadanos de color.

Ahora es el momento de hacer realidad las promesas de democracia; ahora es el momento de salir del



Dominio público. Martin Luther King, Jr. dando su discurso “Yo tengo un sueño”. Bureau of Public Affairs. Departamento de Estados Unidos de América.

* Discurso de Martin Luther King Jr. pronunciado en la marcha a Washington por el Trabajo y la Libertad, el 28 de agosto de 1963.

oscuro y desolado valle de la segregación al camino alumbrado de la justicia racial; ahora es el momento de sacar a nuestro país de las arenas movedizas de la injusticia racial a la piedra sólida de la hermandad; ahora es el momento de hacer de la justicia una realidad para todos los hijos de Dios. Sería fatal para la nación pasar por alto la urgencia del momento. Este verano ardiente por el legítimo descontento del negro no pasará hasta que no haya un otoño vigoroso de libertad e igualdad.

1963 no es el fin, sino el principio. Y los que pensaban que el negro necesitaba desahogarse para sentirse contento, tendrán un rudo despertar si el país regresa al mismo oficio. No habrá ni descanso ni tranquilidad en Estados Unidos hasta que al negro se le garanticen sus derechos de ciudadanía. Los remolinos de la rebelión continuarán sacudiendo las bases de nuestra nación hasta que surja el esplendoroso día de la justicia.

Siempre tendremos que conducir nuestra lucha en el plano alto de la dignidad y disciplina. No podemos permitir que nuestras protestas creativas degeneren en violencia física. Una y otra vez debemos elevarnos a las majestuosas alturas del encuentro de la fuerza física con la fuerza del alma. La maravillosa nueva militancia, la cual ha envuelto a la comunidad negra, no debería llevarnos a desconfiar de toda la gente blanca; porque varios de nuestros hermanos blancos, como se ve hoy por su presencia aquí, han venido a darse cuenta de que su destino está amarrado con nuestro destino, de que su libertad está inseparablemente unida a nuestra libertad. No podemos caminar solos. Y al caminar, debemos hacer la promesa de que siempre marcharemos adelante. No podemos volver atrás.

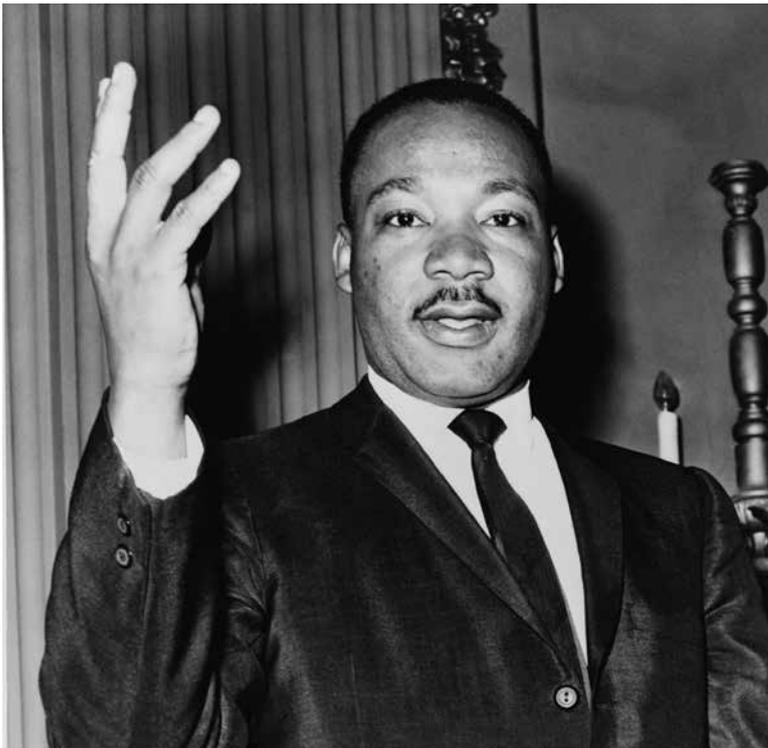
Hay aquellos que están preguntando a los devotos de los derechos civiles: "¿Cuándo estarán satisfechos?". Nunca podremos estar satisfechos mientras que el negro sea víctima de horrores indescritibles de brutalidad policial; nunca podremos estar satisfechos mientras tengamos nuestros cuerpos pesados por la fatiga de viajar y no poder alojarnos en los moteles de las carreteras ni en los hoteles de las ciudades; no podremos estar satisfechos mientras la movilidad básica del negro sea de un barrio pequeño a uno más grande; nunca podremos estar satis-

fechos mientras nuestros hijos sean despojados de su personalidad y robados de su dignidad por un letrero que dice “Solo para blancos”, no podremos estar satisfechos mientras el negro de Mississippi no pueda votar y el negro de Nueva York crea que no tiene nadie por quién votar. ¡No! No, no estamos satisfechos, y no estaremos satisfechos hasta “que la justicia y las virtudes corran como el agua por una fuerte quebrada”.

Yo sé que algunos de ustedes han venido hasta aquí con grandes esfuerzos y problemas. Algunos de ustedes recién han llegado de unas angostas celdas. Algunos de ustedes han venido de áreas donde su búsqueda de libertad los ha dejado golpeados por la tormenta de persecución y derrumbados por los vientos de la brutalidad policiaca. Ustedes han sido los veteranos del sufrimiento creativo. Continúen trabajando con la fe de que el sufrimiento no merecido nos hace libres. Regresen a Mississippi; regresen a Alabama; regresen a Carolina del Sur; regresen a Georgia; regresen a Luisiana; regresen a los barrios bajos y a los guetos de nuestras ciu-

dades norteñas, sabiendo que de alguna manera esta situación podrá y será cambiada. No nos revolquemos en el valle de la desesperación.

Entonces les digo a ustedes, mis amigos, que aunque nosotros enfrentemos las dificultades de hoy y de mañana yo aún tengo un sueño. Es un sueño profundamente arraigado en el sueño americano, que un día esta nación surgirá y vivirá verdaderamente de su credo, nosotros mantenemos estos derechos patentes, que todo hombre es creado igual. Yo tengo un sueño: que ese día en las tierras rojas de Georgia, hijos



Martin Luther King, Jr. Este archivo está autorizado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América.

Nuestros valores para la democracia

de antiguos esclavos e hijos de antiguos dueños de esclavos se podrán sentar juntos a la mesa de la hermandad. Yo tengo un sueño que un día, aun el estado de Mississippi, un estado ardiente por el calor de justicia, ardiente por el calor de la opresión, será transformado en un oasis de libertad y justicia. Yo tengo un sueño: que mis cuatro pequeños hijos algún día vivirán en una nación donde no serán juzgados por el color de la piel, sino por el contenido de su carácter.

¡Hoy yo tengo un sueño!

Yo tengo un sueño que un día en Alabama, con sus racistas viciosos, con su gobernador con sus labios goteando palabras de interposición y nulificación, un día allí en Alabama, los pequeños negros, niños y niñas, podrán unir las manos con pequeños blancos, niños y niñas, como hermanos y hermanas.

¡Hoy yo tengo un sueño!

Yo tengo un sueño: que algún día cada valle será elevado, y cada colina y montaña serán hechas llanas. Los lugares más ásperos serán aplanados y los lugares torcidos serán hechos rectos, y la gloria de Dios será revelada y todo el género humano se verá junto.

Esta es nuestra esperanza. Esta es la fe con la cual yo regreso al sur. Con esta fe podremos labrar de la montaña de la desesperación, una piedra de esperanza. Con esta fe podremos transformar el sonido discordante de nuestra nación en una hermosa sinfonía de hermandad. Con esta fe podremos trabajar juntos, rezar juntos, luchar juntos, ir a la cárcel juntos, pararnos juntos por la libertad, sabiendo que algún día seremos libres, y este es el día. Este será el día cuando todos los hijos de Dios podrán cantar con nuevos sentidos: "Mi país es tuyo, dulce tierra de libertad a ti yo canto. Tierra donde mi padre murió, tierra del orgullo de los peregrinos, de cada lado de la montaña, dejemos resonar la libertad". Y si Estados Unidos va a ser una gran nación, esto tendrá que hacerse realidad.

Entonces dejen resonar la libertad desde la cima de los montes prodigiosos de New Hampshire; dejen resonar la libertad desde las poderosas montañas de Nueva York; dejen resonar la libertad desde las alturas de las Alleghenies de Pennsylvania; dejen resonar la libertad desde las rocas cubiertas de nieve de Colorado; dejen resonar la libertad desde las sinuosas cuevas de California. Pero no solo esto. Dejen resonar la libertad de la Montaña de Piedra de Georgia; dejen resonar la libertad desde la montaña Lookout de Tennessee; dejen resonar la libertad desde cada colina y montaña de Mississippi. “De cada lado de la montaña dejen resonar la libertad”. Y cuando esto pase y cuando dejemos resonar la libertad, cuando la dejemos resonar en cada aldea y cada caserío, en cada estado y cada ciudad, podremos apurar el día en que todos los hijos de Dios, hombre negro y hombre blanco, judíos y cristianos, protestantes y católicos, podremos unir nuestras manos y cantar en las palabras del viejo canto espiritual negro:

“Libre al fin, libre al fin; gracias Dios Omnipotente, somos libres al fin.”



Martin Luther King, Jr. Este archivo está autorizado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América.

Evolución histórica de los derechos humanos

Derechos humanos

Generaciones

Primera generación: derechos civiles y políticos

Segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales

Tercera generación: derechos de los pueblos o de solidaridad

Cuarta generación: derechos vinculados con el desarrollo científico y tecnológico

Luchas históricas y actuales

Revolución francesa

- Lucha contra la esclavitud.
- Lucha por la igualdad ante la ley (contra la segregación racial o *Apartheid*).
- Lucha contra las dictaduras y crímenes contra la humanidad como las torturas o las desapariciones forzadas.

Revolución industrial Revolución mexicana

- Lucha por la justicia social.
- Movimientos de obreros y campesinos para garantizar su derecho al trabajo, a una jornada máxima laboral, a la creación de sindicatos y a un salario digno.

- Lucha de los pueblos originarios por su autonomía: en la conservación de sus tradiciones, su lengua, religión y costumbres, así como en el reconocimiento de su sistema de justicia y gobierno.
- Luchas por la defensa del medio ambiente.

- Debates médicos en torno a las ciencias biomédicas: clonación, manipulación genética, derecho a una muerte digna.
- Desafíos sobre los derechos en la nueva era digital.



Ejemplo de derechos

- Igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- Derecho a un juicio justo.
- Derecho a elegir a nuestros gobernantes.
- Derecho a expresar nuestras ideas sin ser perseguidos o sancionados por ello.

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho al trabajo y a un salario digno.
- Derecho a gozar de la cultura y las artes.
- Derecho a la recreación.

- Reconocimiento del derecho a la diversidad cultural, a la cooperación, a la solidaridad internacional y a la paz.
- Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y equilibrado.

- Derecho a la muerte asistida.
- Derecho universal al acceso a internet.
- Derecho al olvido en medios digitales, es decir, que se borren datos personales, imágenes e información que no queremos que permanezcan en internet.

Leyes nacionales e internacionales que los protegen

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Artículos 13 al 24 constitucionales.
- Artículo 41 constitucional.
- Ley general de instituciones y procedimientos electorales.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Artículos 4 y 123 constitucionales.
- Convención sobre los derechos del niño y la niña.

- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- Convenio 169 de la OIT.
- Artículo 2 constitucional.

- En proceso de definición.
- En algunos países o regiones específicas se comienza a legislar sobre ellos, por ejemplo, la muerte asistida es legal en Suiza, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, así como en Oregon y Washington, en Estados Unidos.

Reforma constitucional en materia de derechos humanos*

Una de las acciones más relevantes que ha asumido el Estado Mexicano en materia de derechos humanos ha sido la reforma de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Algunas de las modificaciones relevantes a la Constitución fueron:

- Introducción del término “derechos humanos”, en lugar de “garantías individuales”, por ser una expresión más extendida en el ámbito internacional y actual, clara e identificable por la ciudadanía en general.
- Introducción del concepto de persona, para sustituir al de individuo y hombre.
- Reconocimiento a los derechos humanos consignados en los tratados internacionales.
- Impulso a la vigencia de los derechos humanos por medio de tres elementos relevantes:
 1. La obligación de toda autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
 2. La inclusión de criterios o principios obligatorios que deberán cumplir las autoridades para garantizar los derechos humanos.
 3. La inclusión de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

* Adaptado de Reforma constitucional en materia de derechos humanos. (s.f.). Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/130/el/el12.pdf>

- La inclusión de los derechos humanos como contenidos fundamentales en la educación.
- El fortalecimiento de los organismos de defensa de derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales.



Educación: un derecho fundamental*

Al establecerse la educación como un derecho fundamental de toda persona, al Estado Mexicano(...) le corresponde velar por su realización sin discriminación alguna. En México, fue hasta el año de 1993 cuando quedó establecido explícitamente en el texto del artículo 3º constitucional que **la educación es un derecho de todos.**

(...) En nuestro país la educación **será obligatoria, gratuita y laica**, deberá desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, contribuir a la mejor convivencia humana y al aprecio por la dignidad de la persona. Asimismo, la educación deberá sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derecho de todos y evitar los privilegios y por ende luchar contra diversos tipos de discriminación...

Derecho a asistir a una escuela de educación básica

Todos los niños en edad escolar, incluso quienes tienen capacidades diferentes, deberían asistir a la escuela dada la obligatoriedad impuesta al Estado(...)

Sin embargo, las cifras de niños que no asisten a la escuela son significativas: poco más de 480 mil de 4 a 5 años, casi 240 mil de 6 a 11 años, 574 mil de 12 a 14 años, y 2.4 millones de 15 a 17.

* Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (inee). (2010). El derecho a la educación en México (resumen del primer apartado del documento). Recuperado de http://publicaciones.inee.edu.mx/busca-dorPub//P1/D/217/P1D217_12E12.pdf

Los niños con edades correspondientes a preescolar y secundaria que provienen de hogares pobres(...) tienen mayor probabilidad de no asistir a la escuela que los niños que tienen mejores condiciones económicas(...)

La inasistencia de los niños disminuye de acuerdo con la escolaridad de los padres. Sin importar el grupo de edad, el mayor porcentaje de inasistencia ocurre entre los niños y jóvenes cuyos jefes de hogar no tienen estudios de primaria.

En contraste con las zonas rurales, en todas las áreas urbanas existen servicios educativos para los niños y jóvenes de 5 a 17 años.



Brechas en educación básica

(...) Debe recordarse que el derecho a la educación es de todos, esto implica tener presentes las desiguales condiciones de vida de los distintos grupos de población y, en consecuencia, ofrecer apoyos especiales a quienes más los requieren.

Conclusiones

(...) Se debe tener presente que el Estado/ Gobierno, por medio del sistema educativo, tiene la obligación de garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a la educación básica, asistan a ella de manera regular, permanezcan hasta concluir este ciclo educativo, y que en ese tránsito por la escuela todos logren aprendizajes relevantes para su vida presente y futura.

Es un hecho innegable que la desigualdad social y económica es un rasgo de la sociedad mexicana. Esta situación limita el ejercicio pleno del derecho a la educación por lo que se refiere al acceso, permanencia, tránsito regular, egreso oportuno y aprendizaje(...)

Para que un derecho humano se respete y ejerza, es indispensable una mayor conciencia de su existencia y significado para el desarrollo de las personas y de la sociedad.



Cartilla de derechos y deberes de las personas*

Derechos y deberes de las personas

En nuestro país, todas las personas gozan de los derechos que amparan la Constitución Política y el orden jurídico mexicano.

Todas las personas somos iguales ante la ley, sin importar el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las diferencias sociales, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.



Para que esto sea posible es indispensable respetar la ley y los derechos de cada quien, por ello todas las personas tenemos deberes con:

Nuestra persona

- Cuidar nuestra integridad física y emocional.
- Desarrollar las habilidades propias mediante el estudio y el trabajo.
- Buscar la superación personal por medio de actividades culturales, artísticas y deportivas.

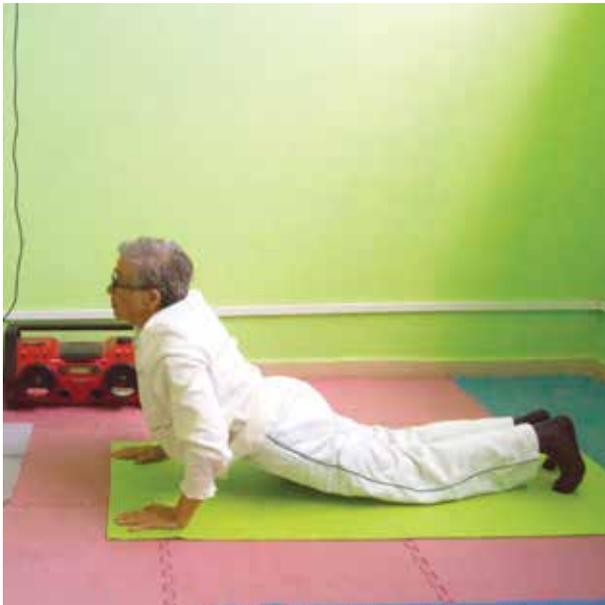
* Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México. Tel. 58 81 81 25 Lada sin costo: 01800 715 2000. Página electrónica: www.cndh.org.mx

Nuestros valores para la democracia

- Cuidar el respeto a nuestros derechos, y en caso de que sean afectados, denunciarlo ante las autoridades correspondientes.

La familia

- Fomentar el respeto, la tolerancia y la armonía entre sus miembros.
- Brindar a los hijos e hijas nombre, alimentos, vestido, vivienda, cuidados de salud y educación.
- Fomentar una cultura de respeto a la ley y a la dignidad del ser humano.
- Cuidar el estado de salud, físico y emocional de nuestros padres y abuelos.



Al cuidar nuestra salud contribuimos al bienestar de nuestra comunidad.

La sociedad

- Convivir de manera respetuosa con todas las personas.
- Respetar la integridad física y emocional, la salud y la sexualidad de las y los demás.
- Cuidar y conservar los bienes de uso común, como calles, semáforos, banquetas, parques y jardines.



- Actuar de manera cívica y solidaria con nuestros vecinos y con la comunidad, sin importar sus diferencias.

Las autoridades

- Dirigirse con respeto a toda persona servidora pública.
- Cooperar con las autoridades a fin de que cumplan con la función que les corresponde.
- Combatir la corrupción y denunciar todos los delitos ante las autoridades correspondientes.
- Fortalecer a las instituciones públicas mediante nuestra participación.

El país

- Respetar las leyes que nos rigen, así como los usos y costumbres de las comunidades indígenas.
- Conservar y defender el medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Fomentar la cultura democrática.
- Actuar con honestidad, lealtad y patriotismo.

Estilos de comportamiento ante un conflicto*

Al encontrarnos en una situación conflictiva, todos y todas respondemos de manera distinta. Incluso, tendemos a reaccionar según el contexto. Por ejemplo, la manera en que nos comportamos en medio de nuestra familia, a menudo es diferente a cuando tenemos problemas en el trabajo. No obstante, en muchos casos tenemos un estilo preferido. Algunos prefieren competir y buscan salirse con la suya a toda costa. Por el contrario, siempre hay quienes evitan el conflicto o se acomodan a los deseos de los y las demás.

Se trata de la interacción entre dos posibles enfoques que se encuentran en conflicto: de un lado, la preocupación por una o uno mismo, o por lo que se desea, y de otro lado, lo que la otra persona desea. De aquí surgen cinco formas distintas de comportamiento.

1. **Competir.** Cuando existe mucha preocupación por los deseos de una o uno mismo, cuando solo se piensa en lo propio y no existe preocupación por el otro u otra, resulta una actitud competitiva. La consecución de lo que yo quiero es el



* Lederach, J. P. (1995, julio). Elementos para la resolución de conflictos. *En Cuadernos de Violencia* 1(2). México: (s. e.): 25-26.

único criterio que guía el comportamiento, no se reflexiona sobre lo que los y las demás quieren.

2. **Evitar.** Cuando una o uno evita a toda costa el conflicto y no afronta directamente los problemas, en el fondo implica que no importa ni lo que yo deseo ni lo que el otro u otra quiere.
3. **Convenir/negociar.** Este estilo supone que no dejamos de preocuparnos por lo nuestro pero también se considera lo que el otro u otra quiere. Normalmente, el problema se concibe como el esfuerzo de llegar al punto medio entre las dos posturas, decidir cómo repartir el pastel. Es decir, la solución requiere de que cada quien ceda un poco hasta llegar a un punto medio. Es como el proceso de regatear en el mercado.
4. **Acomodar.** Este estilo se adopta cuando no nos preocupamos por lo nuestro y solo se busca satisfacer los deseos del otro u otra. No confronta sino que siempre cede y acepta lo que los y las demás quieren. Es todo lo contrario al estilo competitivo.



5. **Colaborar.** Es un fenómeno muy distinto a los demás estilos y poco practicado. Sugiere que es posible preocuparse y perseguir nuestros deseos y objetivos de uno u otra, y a la vez satisfacer los del otro. Es el esfuerzo por encontrar una solución que permita que ambas parte salgan con lo suyo. Mientras convenir/negociar busca dividir y repartir el pastel, la colaboración busca una manera de incrementarlo.

En el fondo, en los diferentes contextos, todos estos estilos son válidos. Por ejemplo, si la causa de un conflicto no es importante, no valdría la pena omitirla para evitarlo. En cambio, cuando algo es importante (puede ser cuestión de un principio o de un objetivo considerable) conviene un estilo más competitivo que acomodador. Lo difícil es aprender cuándo corresponde un estilo u otro.

Una pauta que podemos establecer es la siguiente:

Cuanto más significativa es la relación, más importante es aprender a colaborar, y preocuparse tanto por una o uno mismo como por la otra persona.



Los niñas, niños y adolescentes tenemos derecho a muchas cosas



A que nuestros intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que nos afecte tanto en nuestra familia como en la escuela, los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.

A reunirnos con amigos para pensar proyectos juntos e intercambiar nuestras ideas.



A aprender todo aquello que desarrolle al máximo nuestra personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.



A vivir en un medio ambiente sano y limpio y disfrutar del contacto con la naturaleza.

A pedir y difundir información necesaria que promueva nuestro bienestar y nuestro desarrollo como personas.





A que se respete nuestra vida privada.

A tener un nombre y una nacionalidad.



A participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión.



A saber quiénes son nuestros papás y no ser separados de ellos.



A tener a quien recurrir en caso de que nos hagan daño o maltraten.





A la vida, el desarrollo, la participación y la protección.

A que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que entorpezcan nuestra salud, educación y desarrollo.

A no ser discriminados o discriminadas solo por ser diferentes a los demás.



A que el Estado garantice a nuestros padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.



A tener nuestra propia cultura, idioma y religión.





A crecer sanos física, mental y espiritualmente.

A que nadie haga con nuestros cuerpos cosas que no queremos.



A expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta.



A descansar, jugar y practicar deportes.



A tener una vida digna y plena y, si tenemos una discapacidad a recibir cuidados especiales para que esto se cumpla.

Conocer nuestros derechos y respetar los de los demás nos ayudará a crecer mejor.





Derecho a un trato igualitario demandan personas con discapacidad*

El trabajo que vamos a leer lo realizamos un grupo de alumnos del CAM 79. En esta escuela nos estamos preparando para poder vivir y trabajar en el futuro, como las demás personas.

* Carta escrita por los alumnos de un Centro de Atención Múltiple (cam). Ellos son personas que tienen alguna discapacidad y que en ocasiones reciben un trato desigual por esta razón.

Nuestros valores para la democracia

Necesitamos de estas escuelas, porque los maestros nos ayudan a superar las dificultades que tenemos para aprender y nos tratan a todos de la misma forma.

Aunque somos personas iguales a ustedes, tenemos dificultades para hablar, caminar, escuchar, movernos, leer y escribir; esto no quiere decir que estemos locos.

Hay personas que con sus palabras y su forma de comportarse humillan a otros cuando estos tienen algún defecto físico o una malformación. Porque se consideran “sanas”, creen que los que sufrimos de limitaciones no tenemos los mismos derechos que ellos.

Somos personas con diferentes limitaciones, pero queremos que se nos trate de la misma forma que a las que cuentan con todas sus capacidades.

Como todas las personas, tenemos derecho a vivir, estudiar, jugar, comer, dormir y tener un lugar dentro del núcleo familiar y social y a no ser maltratados, golpeados o violados, tanto física, como moral o mentalmente.

Uno de los derechos importantes es el de poder aprender sin que se nos golpee o se nos grite, como ocurre en otras escuelas; aquí podemos luchar y estudiar para saber cómo valerlos por nosotros mismos para que seamos tomados en cuenta y no menospreciados por la sociedad, por no saber o no tener la misma capacidad que otras personas.

Pedimos un trato igual en las instituciones educativas, en el transporte diario; tener un trabajo bien remunerado, que se nos respete la jornada de trabajo, que los patrones conozcan y respeten nuestras limitaciones; que podamos participar en la elección de nuestros gobernantes, asistir a los eventos sociales, y que no se nos humille cuando solicitamos algún servicio personal en las diferentes dependencias, como son las de salud, donde a los 18 años ya no quieren atendernos porque, según ellos, a esa edad ya debemos ser independientes. No piensan que, por que

aprendemos muy lentamente, no terminamos nuestros estudios al mismo tiempo que los que se dicen “normales”.

Les pedimos que imaginen, por un momento, que ustedes son como nosotros.

- ¿Les gustaría que se rieran de ustedes?
- ¿Cómo se sentirían si no les hicieran caso?
- ¿Qué harían si quisieran leer y no pudieran?
- Si tuvieran un hijo enfermo como nosotros, ¿se acordarían de él?

Nosotros estamos haciendo nuestro máximo esfuerzo para vencer las dificultades, pero necesitamos la comprensión de ustedes para que no nos pidan cosas que no podemos hacer y para que nos ayuden a desarrollar lo que sí podemos hacer.

(...)

Todos tenemos derechos: los sanos y los enfermos, los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos. Debemos luchar para que todos disfruten de una vida mejor en nuestro México y en todo el mundo.

Los discapacitados no podemos hacerlo todo, pero, ¿cómo mostrar lo que sí podemos, si no nos dan la oportunidad?



Sábado comunitario*

La participación ciudadana es cada vez mayor en las actividades del programa “Sábado comunitario” que realiza el ayuntamiento de Guadalajara en distintas colonias y comunidades de la ciudad. El secretario de la Asociación de Colonos de Jardines de la Cruz felicitó este tipo de intervenciones porque, además de que vale la pena el rescate de espacios públicos, es importante el apoyo del municipio en la coordinación y seguimiento.



Reconoció al ayuntamiento y a los servidores públicos la atención a las propuestas que se han hecho por parte de su comunidad, como en asuntos que tienen qué ver con la seguridad pública, e invitó a sus vecinos y vecinas a ser más proactivos en estas acciones.

(...) regidores del ayuntamiento de Guadalajara coordinaron las labores como limpieza, pintura de bancas, jardineras y bardas, poda de árboles, reparación de luminarias, entre otras actividades(...)

* Aumenta participación ciudadana en las actividades del “Sábado comunitario” de Guadalajara. (Adaptación). (s. f.). Recuperado de <http://portal.guadalajara.gob.mx/noticia/aumenta-participación-ciudadana-en-las-actividades-del-sabado-comunitario-de-guadalajara>

(...) “La intención de este proyecto es que el gobierno municipal participe, a través de generar las herramientas y las condiciones, y los vecinos pongan su participación para poderse apropiarse de los espacios que son de todos los tapatíos”.

(...)

En este punto de la plaza del Expiatorio, además de vecinos de la misma y artesanos, se unieron a las labores de limpieza niños y jóvenes de una asociación de *scouts*.



Este archivo está autorizado bajo la licencia de Creative Commons Attribution-Share Alike 4.9 International.

Los cauces de la participación ciudadana*

Ser ciudadano o ciudadana significa en general poseer una serie de derechos y también una serie de obligaciones sociales. Pero serlo en una sociedad democrática significa, además, haber ganado la prerrogativa** de participar en la elección de los gobernantes y de influir en sus decisiones.

... En general pueden ser reconocidas cuatro formas de participación política de los ciudadanos:

- a) Desde luego, la que supone el ejercicio del voto.
- b) En segundo lugar, las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o en favor de algún candidato en particular.



* Merino, M. (s. f.). Extractos del apartado III. “Los cauces de la participación ciudadana”. En La Participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Recuperado de http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm

** Tener mejor trato, por un cargo, edad, etcétera.



c) Una tercera forma de participar reside en la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico.

d) Finalmente, las que se derivan de algún conflicto en particular.

¿En dónde está la diferencia de fondo entre esas cuatro formas de participación ciudadana? (...) [No] es lo mismo participar para hacerse presente en la integración de los órganos de gobierno que hacerlo para influir en las decisiones tomadas por estos para tratar de orientar el sentido de sus acciones.



Empieza por el principio

Los problemas particulares se convierten en públicos cuando afectan a los demás.

Responsabilidad social

Hacerte responsable de lo que ocurre en tu comunidad es empezar por el principio.

- Si tú respetas... lo más probable es que recibas respeto.
- Si eres corresponsable, harás la parte que te toca y la solución de los problemas será más sencilla.
- Si recibes capacitación para conocer tus derechos, podrás ejercer tu ciudadanía de manera plena.
- Si eres tolerante, escucha, respeta y reconoce el derecho de los demás a ser, pensar o actuar de manera diferente e inicia un diálogo constructivo.
- Si eres solidario, ayuda a los demás.
- Con los principios de la participación ciudadana practicas la democracia.



¿Para que sirve tu participación?

- Para enfrentar juntos, autoridades y ciudadanía, la responsabilidad de dar respuesta a los problemas de nuestra ciudad.
- Para tender puentes de comunicación y exigencia con las autoridades, a fin de acordar de manera conjunta las acciones que se deban realizar para dar solución a los problemas de la comunidad.
- Para evaluar y dar seguimiento a las acciones que realizan las autoridades, proponer o solicitar mejoras en la calidad de los servicios públicos.

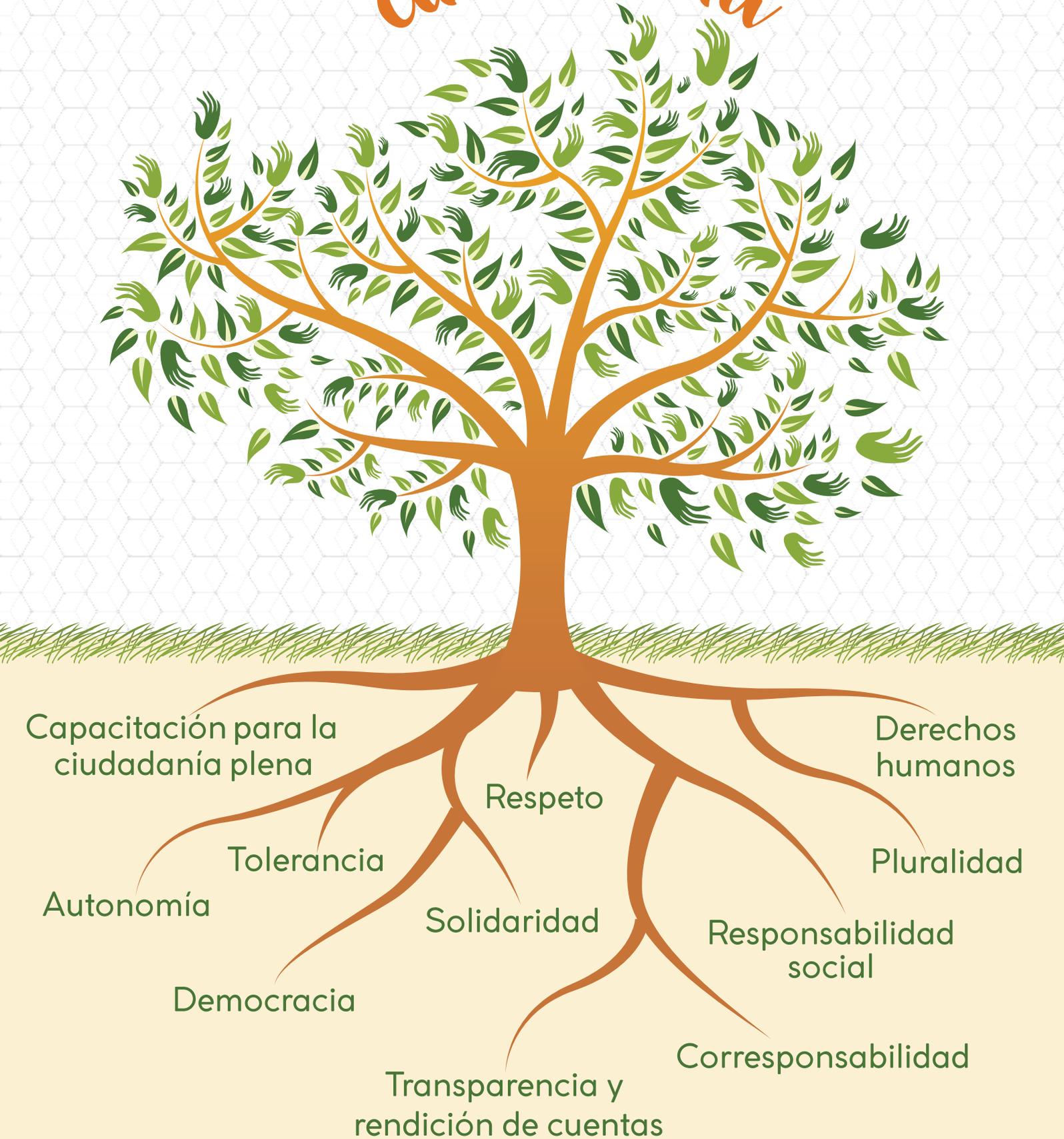
¿Cómo puedes participar?

- Haciendo cosas por tu comunidad.
- Colaborando con tu comité ciudadano o consejo del pueblo.
- Involucrándote y dando tu opinión en el consejo ciudadano delegacional.
- Como representante de manzana.
- Asistiendo a las asambleas ciudadanas.
- Comunicando las necesidades de tu calle a tu representante de manzana.
- Emitiendo tu opinión en las consultas sobre el presupuesto participativo de tu colonia.

Tú puedes dar el primer paso... otros te seguirán.

La **Ley de Participación Ciudadana** prevé cuáles son tus derechos y obligaciones y establece los instrumentos de participación con los cuales tú y tus vecinos y vecinas se pueden organizar y participar, junto con las autoridades de gobierno de la Ciudad de México, para resolver los problemas de tu comunidad.

Participación ciudadana



Los instrumentos de participación ciudadana que se puede poner en práctica son:

1. Plebiscito
2. Referéndum
3. Iniciativa popular
4. Consulta ciudadana
5. Colaboración ciudadana
6. Rendición de cuentas
7. Difusión pública
8. Red de contralorías ciudadanas
9. Audiencias públicas
10. Recorridos del jefe delegacional
11. Asamblea ciudadana

Los principios de la participación ciudadana son:

- Respeto
- Corresponsabilidad
- Responsabilidad social
- Solidaridad
- Pluralidad
- Tolerancia
- Autonomía
- Ciudadanía plena
- Transparencia y rendición de cuentas
- Derechos humanos
- Democracia

Participación ciudadana...

...es el derecho de todos los habitantes, ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México a intervenir en las decisiones y acciones que tienen que ver con nuestra comunidad.

La práctica de los principios de la participación ciudadana en tu vida cotidiana genera beneficios que se multiplican. Si actúas corresponsablemente, tu ejemplo fortalecerá la responsabilidad social; si conoces tus derechos, podrás ejercer una ciudadanía plena.

Te invitamos a conocer la Ley de Participación Ciudadana, la cual prevé instrumentos mediante los cuales puedes organizarte con tus vecinos y vecinas para desarrollar acciones en beneficio de todos.



¿Qué has hecho tú hasta ahora?

¿Has tomado parte en las siguientes actividades de participación ciudadana?:

- Comunicación y diálogo con tu comité ciudadano o consejo del pueblo.
- Asistencia a las asambleas ciudadanas.
- Participar en la definición del uso del presupuesto participativo otorgado a la colonia donde vives.
- Seguimiento del ejercicio del presupuesto participativo.

¿Para que sirve tu participación?

Para resolver problemas de tu comunidad.

¿Cómo empezar?

Lo primero es reunir esfuerzos. Cuando se suman las acciones de todos para alcanzar un fin común, siempre es más fácil lograrlo.

¿Y cómo hacer para ponerse de acuerdo entre todos y todas para trabajar en armonía?

La respuesta es muy simple: ¡Practiquemos los principios de la participación ciudadana!

Algunos ejemplos de buenas prácticas de los principios de la participación ciudadana:

- Cuando juntos, autoridades y ciudadanía, asumen corresponsablemente la necesidad de dar respuesta a la problemática de nuestra comunidad.

Nuestros valores para la democracia

- Tenemos responsabilidad social si hacemos cosas en beneficio común.
- Somos solidarios al tomar parte en actividades que permitan, entre todos, resolver los problemas comunes.
- Practicamos la tolerancia al escuchar y respetar las opiniones de los demás.
- Somos plurales al considerar diversos puntos de vista.
- Ejercemos la democracia cuando participamos en la toma de decisiones de nuestra comunidad.
- La práctica de los principios facilita la comunicación entre los vecinos.

¿Cómo puedes participar?

1. Colaborando en las actividades que organice tu comité ciudadano o consejo del pueblo y el consejo ciudadano delegacional.
2. Asistiendo e interviniendo en las asambleas ciudadanas.
3. Promoviendo acciones que beneficien a los demás.
4. Identificando problemáticas y ayudando en su solución.
5. Comunicando las necesidades de tu calle a tu representante de manzana.



Esta publicación contiene una selección de lecturas para ampliar y complementar los contenidos que se trabajan en el libro del adulto del módulo *Nuestros valores para la democracia*.

Los textos son interesantes tanto para leerlos en el momento que usted desee, como para realizar las actividades que se le sugieren en el libro. También los puede leer en compañía de las personas con las que usted quiera compartir y comentar acerca de los temas que más les interesen.



DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.